

Diario de Madrid.

SAN JUAN DE MATA, fundador.

CUARENTA HORAS en la iglesia de monjas de las Trinitarias.

VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1839.

N.º 1414

CUATRO CUARTOS.

Avisos Oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1839.

Servicio para el 8.

JEFE DE DIA: el mayor comandante del sexto batallón de la M. N. Don Melquiades Valderrama.

PARADA: cazadores de la Reina Gobernadora y la Milicia Nacional: capitan de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios, cazadores de la Reina Gobernadora: idem al reconocimiento de cebada y paja, escuadrón ligero de Madrid.

El Excmo. Sr. capitan general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. ministro de la guerra en real orden de 4 del actual me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado del oficio de V. E. de 26 de enero último, en que haciendo presente los servicios que ha prestado y está prestando la Milicia Nacional de esta corte, solicita se exceptúen de la actual requisición los caballos de los individuos que componen los dos escuadrones de dicha Milicia; y S. M. con vista del escaso número de caballos que hasta ahora van requisados en todo el reino, no ha tenido à bien acceder à lo que V. E. ha solicitado, por cuanto la necesidad de completar los 6,000 que exige la ley de 10 de enero último dificulta esta clase de concesiones, siendo por tanto la voluntad de S. M. que se proceda desde luego y sin detencion alguna à requisar los caballos de los expresados Nacionales, y à destinar à la caballería los que sean útiles para el servicio por reunir las cualidades que exige la ley. De real orden comunico à V. E. para su inteligencia y cumplimiento. —Lo que traslado à V. E. à fin de que se sirva disponer se anuncia en la orden de la plaza, señalando el día de mañana 7 para dar principio à la presentación de los indicados caballos à la comisión de requisición en los mismos términos que está prevenido por punto general.

Dicho Excmo. Sr. capitan general y con igual fecha me comunica la real orden que à la letra dice así:—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. ministro de la guerra en real orden de 4 del actual me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.—Roterada S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido en la dirección general de rentas provinciales y remitido à este ministerio de mi cargo por el de hacienda sobre que se declaren exentos de la actual requisición los caballos que correspondan à los individuos de las rondas montadas de la visita de los derechos de puertas de esta corte, se ha servido S. M. resolver que sean requisados y destinados à la caballería del ejército los que reúnan las cualidades que exige la ley de 10 de enero último, por cuanto esta no exceptúa à los de dichos individuos. De real orden le comunico à V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Lo que traslado à V. E. para que se sirva disponer se

anuncie en la orden general de la plaza, señalando mañana 7 para que se dé principio à la presentación de los caballos que expresa la preinserta real orden à la comisión de requisición en los mismos términos que está mandado.—Todo lo que se hace saber en la orden de este día para su cumplimiento.

El sábado próximo 9 del actual se celebra consejo de guerra de señores oficiales generales, que presidirá en su casa calle de San Miguel, núm. 39, cuarto segundo, el Excmo. Sr. D. José Bellido, teniente general de los ejércitos nacionales, para ver y fallar el proceso formado contra D. Antonio Valenzuela y D. Juan Osorio, tenientes del regimiento caballería de Leon, 2.º ligero, acusados de mal comportamiento en la acción de Valdepeñas el día 14 de marzo del año último. La misa del Espíritu Santo la dirá à las nueve y media uno de los capellanes del regimiento infantería cazadores de la Reina Gobernadora en la iglesia del ex-convento del Carmen descalzo, sita en la calle de Alcalá, reuniéndose en seguida el consejo: à este acto asistirán todos los señores oficiales y cadetes de los cuerpos de la guarnición francos de servicio.—NARVAEZ.

D. José Sanchez Barriga, capitan de caballería, teniente del regimiento Coraceros de la Guardia Real, juez fiscal de la sumaria formada en averiguación de la muerte dada al cabo primero licenciado que fue de este real cuerpo Salvador Jimenez, en la tarde del 21 de noviembre próximo pasado; y usando de las facultades que la Reina nuestra Señora tiene concedidas en estos casos por sus reales ordenanzas à los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto al sargento segundo Juan Esteves, y cabo primero Juan Ros, ambos de este real cuerpo, que desertaron del cuartel de Vicálvaro, el primero en la mañana del 21, y el segundo en la del 23 de dicho mes, señalándoles el cuartel del pósito de esta corte, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de 20 días, que se cuentan desde el de la fecha, à dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra ordinario por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercion y el que causó su fuga, haciendo el cotejo de uno y otra pena, sin mas llamarlos ni emplazarlos, por ser esta la voluntad de S. M. Fijese en el Diario de esta corte para que veaga à noticia de todos. Madrid 8 de febrero de 1839.—José Sanchez Barriga.—Por su mandado, Pedro Menca

PARQUE DE ARTILLERIA.

En el día once del actual de doce à una debe tener efecto la subasta de 21,000 vainas para bayoneta: los licitadores que quieran concurrir podrán verificarlo enterándose antes del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de la junta económica de dicho parque à toda hora del día.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Comision extraordinaria de guerra.

Para hacer mas fácil y cómodo à los contribuyentes el pago de sus cuotas, ha resuelto la comision presenten estos en tesorería una factura de las clases de papel en que deban hacer el pago con las cantidades que arrojen, cuidando de llevar puesto el endoso à favor de la tesorería de esta villa en los documentos que lo requieran. 3

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Por providencia del señor intendente subdelegado de rentas de la provincia de Huesca se subasta en las casas consistoriales de esta capital el día 14 de febrero de doce à dos de su mañana, ante el señor juez de primera instancia don Benito Serrano y Alisa, y escriban principal de amortización de don José Balduque, una pardina sita en los términos de dicha ciudad llamado el cuartel alto de Esporret, compuesto de 20 cahices de tierra de labor y 30 de puro pasto medida de idem; vale en renta segun las bases establecidas 450 rs. y 8 cahices de trigo medida de idem, capitalizado en 45,420 rs.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de rentas de la provincia de Huesca, se subasta en las casas consistoriales de esta capital el día 14 de febrero, de doce à dos de su mañana, ante el Sr. juez de primera instancia D. Benito Serrano y Alisa, y escriban principal de amortización de D. José Balduque, una pardina sita en los términos de Arbues, llamada de Carcarque, reconocida por la comision de agricultura declaró debia venderse segun se halla comprendido la leña de pino y roble, de cabida 12 cahices de tierra labor y 20 de puro pasto, medida de Aragon, vale en renta segun las bases establecidas 800 rs. y 7 cahices de trigo, medida de idem, capitalizada en 52,200 rs.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza al licenciado don Juan Vicente Barago, subdelegado de rentas nacionales que ha sido de la villa de Talavera de la Reina, y contra quien pende causa en sala primera de la audiencia territorial de esta capital, por la escribanía de cámara vacante de don José María Monedero, por mala versacion en el desempeño de su destino y esecuciones arbitrarias, à fin de que en el término de 30 días que se le señalan, comparezca ante el señor ministro mas antiguo de dicha sala Don Manuel Leonardo Vizmanos, y se le oirá y administrará justicia, parándole el perjuicio que haya lugar sino lo verificase.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

En junta general de acreedores à la quiebra de D. Tomas Gonzalez, celebrada en 2 de enero último, han sido nombrados auditores Don Juan Ruiz, que vive calle de la Magdalena, esquina à la de las Urosas, y D. José Finat, calle del Carmen, ambos del comercio, à quienes se ha puesto en posesion de su encargo por el Sr. juez comisa-

rio, quien ha mandado que todos los acreedores de Gonzalez presenten á dichos síndicos los títulos justificativos de sus créditos en el término de diez dias, según lo dispone el artículo 1.102 del código de comercio, prevenidos que sino lo hicieren serán declarados en mora á los efectos que señala el 1.111; en inteligencia de que la junta de examen y reconocimiento de créditos se ha de verificar el día 22 del corriente á las once de su mañana en las salas del tribunal, plazuela del Anjel, á la que concurrirán cuantos lo sean acreedores por sí ó por persona legalmente autorizada, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SENADO.

Orden del día para la sesión de hoy viernes 9 de febrero de 1837.

Antes de abrirse se reunirá la sección para nombrar la comisión que ha de dar dictámen sobre la proposición de ley relativa á que se conceda una pensión á la viuda del general don Pedro Nolasco Bassa.

Discusión de las enmiendas á los proyectos de ley para las comunicaciones de los cuerpos legislativos entre sí y con el gobierno, y cobranza de débitos á favor de la hacienda pública hasta fin de 1837, si se presentan los dictámenes de las comisiones sobre ellos.

Proyecto de ley para el establecimiento de un consejo de estado.

Dirección General de Loterías Nacionales.

Hoy es el último día en que se admitirán en las administraciones de la renta en esta corte jugadas de la lotería primitiva para la extracción que se ha de celebrar el lunes 11 del actual.

ANUNCIOS.

En la acreditada fábrica de guantes de Juan Pedro Tramberti, calle de la Montera número 10, se dan gustos á hacer á todas las personas que gusten.

Se desea tomar á préstamo cuatro mil duros sobre una casa en el centro de esta corte: en la vidriería de la calle de la Concepción Gerónima, frente á la posada de los Nuevos, darán razón: se advierte se quiere tratar directamente con el prestamista para evitar gastos y tiempo infructuoso.

ALMACEN DE CALZADO DEL ANDALUZ,

Carrera de S. Gerónimo, frente a la calle del Principe, núm. 23, cuarto entresuelo.

El dueño de este establecimiento, que antes estuvo algunos años en la calle del Caballero de Gracia, núm. 7, cuarto principal, pone en noticia del público que ni está asociado con ningún otro almacén ni tiene otro despacho más en parte alguna; lo que se vé precisado á manifestar para desengañar á algunas personas que están en este error.

Dabiéndose proceder por esta corporación de Vicalvaro á los repartimientos del déficit del sobrecobramiento de rentas provinciales y 10 por 100 sobre el mismo, como tambien el de paja y utensilios ordinarios y extraordinarios y el de cuarteles para el presente año de 1839, se previene á todos los dueños de tierras y demás fincas sitas en los términos alcazabatorios de este dicho pueblo y despoblado de Ambroz por separado, concurrirán dentro del término de 12 dias, contados desde este anuncio, á dar las relaciones de las utilidades y rentas que por ellas hayan percibido en el año pasado

de 1838, pues de no verificarlo les parará el perjuicio prescripto por las leyes y se les cargará las cuotas de dichas contribuciones con arreglo á los años anteriores.

ACADEMIA DE COMERCIO,

calle de Carretas, núm. 3, cuarto principal de la derecha.

Se enseña la carrera mercantil reducida á ciencia, por un sistema teórico-práctico, compuesto por el director, de cuyo buen resultado responde la multitud de discípulos que le libran.

Clases que se dan y sus horas.

	Mañana.	Tarde.	Noche.
1. ^a Aritmética mercantil	8 á 10.	4 á 6.	6 á 8.
2. ^a Cambios ó reducciones de monedas extranjeras			
3. ^a Partida doble, aplicada al comercio y oficinas			
4. ^a Taquígrafia			
5. ^a Idiomas	12 á 2.	3 á 6.	6 á 8.
6. ^a Reformas de letra	12 á 1.	5 á 6.	

Para la 5.^a y 6.^a clase se halla asociado con los mejores profesores de cada ramo.

Los precios son arreglados á la época y el pago anticipado. La matrícula para todas estará abierta á las horas de clase hasta el 15 del presente; sirviendo de gobierno que no hay número señalado para ninguna clase, pudiendo ser enseñado todo el que desee aprender con la misma exactitud que si estuviera solo.



Se necesita á censo redimible ó préstamo, por el tiempo que convenga al contratista, 60,000 rs. sobre finca libre asegurada de incendios, su tasación 7,000 duros, con objeto de ampliarla. Produce 24 rs. diarios por un solo individuo, y ejecutada la obra producirá 40 r. cada día. Tiene 100,000 pies superficiales. Hasta el reintegro se dará la administración. El memorialista de la calle de las Fuentes informará.

VENTAS.

Al almacén de cristal y loza de los portales de Bringas, sitos en la plaza de la Constitución, salida á las Platerías, núm. 11, ha llegado una remesa de todos géneros, tanto en liso como tallado, á precios muy baratos, y las botellas negras de cuartillo y medio se darán á real cada una.

Tambien se siguen despachando con la mayor aceptación los parchecitos para curar los eslios, clavos y ojos de gallo á real cada uno.

LIEORES SUPERIORES.

En la calle de Preciados, núm. 64, cuarto tienda, al lado de la lotería, se halla un completo surtido de jénero al ínfimo precio de 4 reales botella y 2 el frasquillo, y marrasquinos légitimos á 8 rs., siendo todo de superior calidad.

Billetes de los 200 millones.

En la calle de Atocha, esquina á la de la Concepción Gerónima, lonja de sedas y chocolate, frente á la confitería, se venden los espresados

billetes de todas las series á precios convencionales y equitativos.

VENTA DE BILLETES de los 200 millones de los años 1389 y 1840.

Para mayor comodidad de los contribuyentes, se ha establecido un despacho de los referidos BILLETES y á precios equitativos, en la portería de la casa núm. 103, plazuela de la Villa frente á la casa del Excmo. ayuntamiento, donde se admiten por su totalidad en pago de la contribucion extraordinaria de guerra, hasta el 22 del corriente.

VENTA DE BILLETES de las cantidades de 50, 100, 500 y 1,000 rs. cada uno, del anticipo de los doscientos millones para pago de la contribucion extraordinaria de guerra.

A fin de que los contribuyentes á la misma obtengan el mayor beneficio posible, y mediante que el 21 del corriente vence el término de los 30 dias que concede la ley para que puedan entregar en papel la totalidad de sus cuotas, se ha establecido un despacho de los referidos billetes, á PRECIOS CONVENCIONALES, en la lonja de chocolate, sita en la calle de las Platerías, número 86, esquina á la plazuela de San Miguel, frente á la calle de Milanenses.

El que quiera comprar un macho de pica diez cazado dos celos, se dá á prueba 6 días: está criado en la jaula: su precio 200 reales: darán razón calle de Atocha núm. 1, tienda de roparía.

El que quiera comprar una suaveteria con su mostrador, tabajas y demás cosas pertenecientes á un almacén de especias, aceites y aceite, que se dará con toda equidad, se presentará en el almacén de la calle baja de san Pablo, número 33, frente al bufío, donde darán razón.

AVISO A LAS SEÑORAS

Es indisputable que la atmósfera de las estaciones de baile incomoda su respiración, pero esta se hace mas tolerable cuando las bellas llevan un frasquito de esencia de ROSAS en el pecho, y con el calor de él hacen mas rápida su evaporacion aromática, agradando sobremansera, después del ejercicio natural, el de disfrutar de su perfume; oportunamente acaba de llegar un angélico Fez, MARRUECOS, el cual ha traído por vía de ensayo unos poquitos de BILLETES y unos cuantos pomitos de esencia de ROSAS, todo de lo mas exquisito que se conoce, y estan en comision para su venta en

Agencia de España, calle de Preciados á 14 y 15 rs. el frasco.

También han llegado en comision unos terrillos de pomada de Francia por via de muestra.

Muy buena ocasion para comprar aderezos de oro fino y de todo gusto por la mitad de su precio, depositados para su pronto despacho por el mismo fabricante de Paris: sus precios fijos serán desde 500 reales hasta 1700. Su despacho en la calle del Principe número 15, tienda de quincalla.

Gran surtido de chalinas ó corbatas de dos varas, en comision por el mismo fabricante de Francia á mitad del precio de otras partes, como se verá á continuacion.



Corbatas ó chalinas de dos varas de largo de merino á 18 rs.; idem mas finas con mezcla de seda, las de 34 á

22; id. superfina de seda de todo gusto, las de 14 á 32; id. floreadas de toda moda, tanto negras como de colores á 32; muy superiores á 38; como asimismo una rebaja considerable en los corbatines que se acaba de hacer y son de lazo, los de 16 á 18; con bandad largas muy cumplidas, los de 16 á 18; con puntas anchas imitando un pañuelo de todo gusto, los de 26 á 34; de caso azulado del mejor con lazo á 12; con bandad á 18; con puntas de pañuelo á 28; simohadillas finas para pañuelo á 2½, 4½, y 8; un bonito surtido de pitillos de metal del mejor y que se venden á 7 y 8 rs. á 4 docena; patos para id. á 2; pasta mineral del famoso Pradier para alisar las navajas y que surte el efecto que se desea á ½; todo lo expresado se vende en la tienda de quincalla, sita en la calle del Principe, núm. 15.

Acaba de llegar una partida de sanguijuelas á la calle de Cuchilleros núm. 3, cuarto entresuelo, almacen de este género, las cuales se venden por cientos á 45 rs. y por docenas á 8 cada una, advirtiendo que la que no surta efecto se vuelve á recibir, como asimismo se recibirán á los que comprén por cientos ó miles, caso de que no salgan buenas.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de la Palma baja número 70, maz. 519, construida de nueva planta: en la misma razon, y de quien traspasa una taberna ó la subarrienda.

Las personas que quiera comprar dos berlinas y dos pares de guardaciones podrá verse para tratar de ajuste con Manuel Martín, cochero del Excmo. Sr. duque de Frias.

Se vende UN HERMOSO PIANO alemán de seis octavas con seis registros, de excelentes voces, ó se cambia por un buen caballo: darán razon en la calle de la Motera, número 55, cuarto segundo.

Quien quiere comprar un censo de 137,867 rs. y 36 mrs. y 4,416 rs. y 3 mrs. de réditos, impuestos sobre buenas fincas al 2 y medio por ciento, se vende en estos términos: 134,000 rs. en títulos del 5 por ciento; los restantes 3,867 en plata ó oro: da razón el camarero del meson del Dragón. Cuyo baja: se advierte que dichos 3,446 rs. y 38 mrs. son pagaderos en esta corte.

Se vende con la mayor equidad billetes del anticipo de 200 millones correspondientes á la provincia de Zamora y años de 1887

y 88, en la calle de Cañizares núm. 12, cuarto bajo de la izquierda.

El encargado recibe agencias, hace memoriales, representaciones, esuelas instructivas, hojas de servicio, y copia papeles, dándolos autorizados y currienteles; tambien proporciona dinero en cantidades pequeñas y grandes sobre alhajas de oro, plata, pedrería, papel corriente del estado, ropas, pianos y efectos que acomode, con las debidas formalidades; criadas de ambos sexos de buena conducta para los amos que necesitan de ellos, y casas con buena asistencia para huéspedes.

En la relojería de la señora viuda de Rubio, carrera de S. Gerónimo, frente á la fontana de Oro, han puesto para su venta dos finosas repeticiones de oro, la una inglesa de Frenches, escape duplé, volante compensado, centros en piedra, y caja de doble fondo; la otra francesa de Breguet el viejo, escape cilindro, sordias y maso de salto, las que se darán con una considerable rebaja de su valor.

Se vende en el último precio de 1,000 reales una preciosa casita de muñecas que ha costado cerca de 3,000, propia para una señorita de gusto: en la vidriera de la calle de la Concepcion Gerónima frente á la posada de los Huevos, darán razon.

CASA EN VENTA.

A voluntad de su dueño, y por tener que ausentarse este al extranjero, se vende una casa sita calle de la Cruz Verde, señalata con el núm. 4 nuevo y 19 viejo, de la manzana 45, que tiene de sitio 1657½ pies superficiales, y produce actualmente unos 3 000 reales, la que, despues de rebajadas cargas se dará con la mayor equidad. Está encargado de su venta D. Juan Perez, que vive calle de Cañizares núm. 12, cuarto bajo de la izquierda.

Brillante remesa de estambres finos franceses á precios muy arreglados.

Al antiguo depósito de mantas y despacho de tejidos del reino, calle de Tintoreros número 3, frente á la loteria, entre la de Toledo y Cava baja, acaba de llegar una partida de dos mil libras de estambre, bonitamente surtidos de infinitos colores, y para realizar pronto la venta se dan á precios muy baratos. En dicho almacén hay camisas interiores de estambre para hombre, mujer y niños á bajos precios.

AGUA ADMIRABLE DE COLONIA



A TRES REALES FRASCO: aceite y pomada para el pelo á 2; opintala para los dientes á 3; polvos de coral para id. á 2; castillas para sahumar á 3; polvos para las manos á 2. Se venden en la calle de Jacometrezo número 26, cuarto principal, y en la de las Fuentes núm. 10.

ALMONEDA.

En la calle de las Fuentes núm. 8, cuarto principal, se hace almoneda de varios muebles y sillerías de gusto, como igualmente de varios efectos de cocina, por tener su dueño que ausentarse de esta corte.

TRANSPORTES.

Los señores Ferrer de Cadiz, ocupados en el tráfico de carruajes de todos los principales puntos de Andalucía á esta corte y vice-versa hace inmemorial tiempo, previenen al público que para mayor comodidad

de este han trasladado el despacho que tienen en la calle de la Cruz esquina á la de la Victoria á la calle de Alcalá, frente á la aduana: lo que se avisete para que las personas que gusten favorecer la casa viajando ó remitiendo sepan que desde hoy se despachen en el puerto ya manifestado, de donde saldrán el 14, para unirse al convoy que el gobierno lo verificará el 15 de Ocaña, galeras de retorno para Jaen, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla y Cadiz, y dos magníficas y cómodas gondolas, una para los 3 primeros puntos y otra para los segundos, llevando estos carruajes, como es de costumbre, escopeteros, no solo para aumentar la fuerza de escolta sino para servir á los viajeros: se admiten de estos y cargamento: en el mismo despacho el dicho Ferrer informará.

Del despacho de carruajes del sobrino de Mamerto Moreno, sito en la calle de Toledo, núm. 50, frente á la loteria de S. Isidro, saldrán el 15 de este mes galeras para Córdoba, Ecija, Sevilla y Cadiz, con el fin de unirse al convoy que de Ocaña debe verificarse el 15 del mismo: se admiten arrobas á 12 rs. y asientos á 7 duros para Sevilla.

Se abonarán por los bultos que se extraen por descuido de los conductores las cantidades siguientes:

Por un cajon que exceda de dos arrobas en adelante 600 rs. Por un baul 800. Por un cajoncito hasta de dos arrobas 300. Por un paquete ó encargo 200. Por sera ó fardo que exceda de dos arrobas 500. Por id. id. hasta de dos arrobas 300 rs.

Si por un efecto los dueños ó remitentes conceptúan sus efectos de mas valor lo harán presente á su entrega para suotarlo en el billete, como igualmente el que remita bultos de dilatada class de los arriba expresados.

DEL DESPACHO DE CARRUAJES DE JOSÉ ARPA,

calle de Alcalá, número 26, salen el día 13 del corriente con el fin de unirse al convoy del gobierno que lo verificará el día 15 del mismo de Ocaña, GALERAS para JAEN, GRANADA Y MALAGA, CORDOBA, SEVILLA Y CADIZ, dos magníficas y cómodas GONDOLAS y un hermoso FAETON para SEVILLA: todos estos carruajes llevan el competente número de ESCOPETEROS, tanto para aumentar la fuerza como para servir á los pasajeros en el camino. Se admiten asientos y cargamento para dichos puntos y su tránsito. En el enunciado despacho se dará razon.

A la calle de la Concepcion Gerónima, posada de los Huevos, ha llegado una galera propia de Manuel Alvarez, la que admite asientos y arrobas para Palencia, Valladolid y su carrera: en la misma darán razon.



De la posada de la Encarnación, calle de Alesá, sale el DO MINGO próximo uno de las GALERAS de la MENSAJERIA de JUAN GARCIA para CALATAYUD, ZARAGOZA y su CARREBA: admite asientos y arroba á precios equitativos: dicho GARCIA dará razon.

A la posada de la Cruz, calle de la Motera, vienen á parar las galeras de Cipriano Puerta, ordinario de Burgos: admite asientos y arrobas para dicho punto y sus carreras: cotes una todos los viernes y sale todo los domingos de cada semana. Su encargo de Manuel Alvarez dará razon.

Del parador de san Bruno, calle de Alcalá, saldrá el día 16 una galera de Vicent Ferrer, para Valencia: admite pasajeros arrobas para dicha ciudad y su carrera: á encargado José Carranza dará razon.

Alquileres y traspasos.

Debiendo ausentarse de esta corte el dueño de una tienda de comestibles que está muy bien ubicada, se cede con algunos muebles y todo lo necesario por el corto precio de 200 rs.; tiene dos puertas a la calle con bastante habitación, y el alquiler no pasa de 2 1/2 rs. Darán razón en la calle de Santa Isabel núm. 4, fábrica de fideos. 3

Con permiso del casero se cede por solo el valor de los enseres una tienda de mercería, sita en la plazuela de la Torrecilla del Leal, con dos puertas, la una a la calle del propio nombre, con el núm. 9, y la otra a la calle de los Tres Pecos, con el núm. 15; en la misma darán razón.

TRASPASO.

CASA EN VENTA.

Con permiso del casero, y en uno de los mejores sitios de esta corte, se traspasa un almacén de aguardiente y aceite, antiguo y bien acreditado, por no poder su dueño atender a él: en la calle de Hita, núm. 7, cuarto principal, darán razón, así como también de quien vende una casa en sitio regular, construida de nueva planta hace cuatro años, que produce de 7 a 8,000 rs., y se dará a dinero ó a papel de deuda del estado, con interés ó sin él. 1

Se traspasa una tienda de comestibles bien acreditada, situada en uno de los mejores puntos de esta corte, la que se arreglará por tener que ausentarse sus dueños de esta capital: en la calle de Barriónuevo número 11, tienda, darán razón.

En uno de los puntos más principales de esta corte, y muy próximo al teatro del Príncipe, hay una bonita habitación perfectamente amueblada para dos ó tres caballeros. También se cederá toda la casa a una familia: darán razón en el despacho de pan de la calle del Príncipe, frente del teatro, número 30.

Se cede una bonita sala con balcón a la calle y una alcoba muy bien amueblada cerca del centro, con asistencia ó sin ella; son personas de decoro y un caso de huéspedes, que solo el atraso de pagas es la que las hace reducirse: darán razón calle del Horno de la Mata, almacén de calzado núm. 13.

En la plazuela de Santo Domingo, número 22, se traspasa una tienda con su mostrador y anaquelaria: la persona que quisiera tratar puede pasar a verla, que en la misma se le dará razón.

BUENA OCAION.

En el puesto del sobrino del valenciano, calle de la Montera número 2, darán razón de quien cede un cuarto principal y otro segundo con muebles ó sin ellos, en el mejor sitio de la puerta del Sol, y rentan muy poco alquiler: también se cederá para huéspedes con asistencia ó sin ella; también se alquila una sala grande principal en la puerta del Sol, que sirve para cualquier trato, agencia ó establecimiento.

PERDIDAS.

Quien se hubiese encontrado una perrita pequeña blanca que se perdió el día 5 del corriente, con manchas de color de cañela por el cuerpo y las orejas, y con una especie de nube en un ojo, se servirá entregarla en la calle de Atocha núm. 115, convento de las basas de san José, cuarto bajo, donde darán el halazgo correspondiente.

Quien se hubiese hallado en el puente de Toledo un libro que se quedó olvidado en la tarde del 6 del corriente sobre un guarda canton, metido en un pañuelo, cuyo libro está la mayor parte manuscrito, lo presentara en la calle del Arenal núm. 28 número, tienda tirador de oro, donde se dirá el contenido del libro y se dará el hallazgo.

SIRVIENTES.

Un joven de edad de 25 años, sirviente, que ha servido en casas decentes, por lo que sabe desempeñar su obligación con fidelidad, desea colocarse para lo mismo para dentro ó fuera de esta corte; sabe leer, escribir y de cuentas, tiene personas que informarán de su buena conducta: en la calle del Prado número 17, tienda de sedas, darán razón.

NODRIZAS.

Ramona Martínez, de estado casada, solicita cría para su casa ó la de los padres; tiene leche de un mes y personas que la abonen: vive calle de la Caza número 5, cuarto segundo.

Diversiones Públicas.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las siete de la noche.
Se volverá a poner en escena la acreditada comedia en tres actos, del célebre Lope de Vega, titulada
BUEN MAESTRO ES AMOR, O LA NIÑA BOBA.

Intermedio de baile; terminando la función con la graciosa pieza en un acto, cuyo título es

EL HOMBRE PACIFICO.

Actores en la comedia. Sras. Díez, Bravo, Casanova y Córdoba. Sres. Romea (don Julián), Díez, Cestañón, Campos, Guzmán (don José), Paris, Uzelay y Silvestri.

Item en la pieza. Sras. Díez y Llorente. Sres. Sobrado, Fabiani, Lopez (don Pedro), Cestañón, Lopez (don Angel) y Silvestri.

NOTA. Mañana sábado se ejecutará en el teatro de la Cruz la ópera jocosa, en dos actos, música del maestro Donizetti, que tantos aplausos ha obtenido en todas sus representaciones, titulada

L'ELISSIR D'AMORE.

Pasado mañana domingo, a las doce de la noche, **GRAN BAILE DE MASCARA** en el teatro del Príncipe, a 12 rs. el billete.

El domingo 10 del corriente, a las once de la noche, **GRAN BAILE DE MASCARA** en el salón de Oriente, a 24 rs. el billete.

TEATRO DE LAS TRES MUSAS

sito en la plazuela de la Cebada.

Funcion para hoy viernes 8 de febrero a las 6 y media de la noche: despues de una escogida sinfonia abrirá la escena la comedia de magia, en tres actos, titulada **AMOR Y MAGIA A UN TIEMPO, O MAGICO DE**

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMOMETRO		Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
	Acuático.	Centígrado.			
7 de la mañ.	2 sob. 0.	2 3/4 s. 0.	26 p. 6 l.	Noroeste.	Despejado.
12 del día...	10 sob. 0.	12 3/4 s. 0.	26 p. 6 l.	Noroeste.	Turbio.
5 de la tarde.	8 s. 0.	10 s. 0.	26 p. 6 l.	Noroeste.	Turbio.

AFECCIONES

ASTRONOMICAS DE HOY.

EL SOL.

Saló a las 6 y 50.
Se pone a las 5 y 10
El 24 DE LA LUNA.
Saló a las 2 y 25 m.
de la mañana.
Se pone a las dos de la tarde.

ASTRACAN, adornada de todo el aparato y comparsa que requiere su argumento, a continuacion se bailará por las Sras. Saavedra, Bañuls y el señor Guillot, el zapatero, dando fin con el divertido sainete **LOS TRES NOVIOS BURLADOS, MUERTO, DIABLILLO Y GUERRERO.**

Galería Topográfica



EN RECOLETOS.

Desde las ocho de la mañana a las cinco y media de la tarde se manifiestan ventiscas **HERMOSAS VISTAS**, y entre ellas varias de las principales que forman el teatro de la guerra.

La entrada 4 rs. y 2 los niños.

Diorama.

Siguen espuestas las vistas de este grandioso establecimiento, inclusa la de la **TIERRA SANTA**, en cuyo horizonte se elevan las nubes y la luna a la salida del sol; por los caminos marcha un inmenso jentío y se oye el órgano en el gran templo del Escorial.

Entrada a 8 rs. y 4 los niños.

MASCARAS.

Mañana sábado 9 de febrero de 1839 se verificará el noveno baile en el gran salón de la casa del Conde de Aranda, calle del Luzon número 4, cuarto principal.

La concurrencia numerosa que favorece a este establecimiento forma su panejirico, tanto mas curioso que aquella es y ha sido siempre escogida.

Los billetes se despachan en la calle de Carretas, frente a correos, tienda del taxador de jovas Gasco, y en el mismo local.

BAILE

DE MASCARA

EN EL GRAN SALON

DE VILLA-HERMOSA.

El domingo próximo 10 de febrero a las once de la noche.

A 24 REALES EL BILLETE.

Mercado.

Madrid 7 de febrero.

Trigo de 49 a 56 rs. fanega.
Cebada de 22 a 25 id. id.
Algarrobas de 30 a 31 id. id.
Aceite añejo de 70 a 72 rs. arroba.
Idem nuevo de 64 a 66 id. id.

Imprenta de Don Tomas Jordan, Eusebio.